

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15830 *Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencias del Mar.*

El plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Ciencias del Mar de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 2017, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el BOE de 26 de octubre de 2016).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 2 de julio de 2020, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Ciencias del Mar,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias del Mar, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 11 de noviembre de 2020.–El Rector, Joan Elias García.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad de Barcelona**

Código RUCT:2503183

Rama de conocimiento: Ciencias

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Tipo de materia	Créditos
Créditos de Formación Básica.	60
Créditos Obligatorios.	150
Créditos Optativos.	18
Prácticas Externas Obligatorias.	0
Trabajo Final de Grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	12	FB. Ciencias.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	12	FB. Ciencias.	Semestral.
Geología.	12	FB. Ciencias.	Semestral.
Matemáticas.	12	FB. Ciencias.	Semestral.
Química.	12	FB. Ciencias.	Semestral.
Biodiversidad Marina.	18	OB.	Semestral.
Biología Funcional.	6	OB.	Semestral.
Ecología Marina.	12	OB.	Semestral.
Economía, Legislación y Gestión.	12	OB.	Semestral.
Geología Marina.	12	OB.	Semestral.
Geología Marina Aplicada.	12	OB.	Semestral.
Hábitats Marinos.	12	OB.	Semestral.
Iniciación a las Ciencias del Mar.	6	OB.	Semestral.
Interacciones entre Hombre y Océano.	12	OB.	Semestral.
Oceanografía Física.	12	OB.	Semestral.
Oceanografía Química.	12	OB.	Semestral.
Recursos Marinos Vivos.	6	OB.	Semestral.
Técnicas Aplicadas a las Ciencias del Mar.	12	OB.	Semestral.
Diseño de Proyectos.	6	OB.	Semestral.
Ampliación de Geología Marina y Georrecursos.	18	OT.	Semestral.
Biología y Ecología Marinas Avanzadas.			
Técnicas Avanzadas Aplicadas a las Ciencias del Mar.			
Educación Ambiental.			
Prácticas en Empresa.			
Trabajo Fin de Grado.	12	TR.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.